



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : SANDRA YISELL CASTILLO SIERRA
DEMANDADO : WILLIAM JAVIER CORTES CORTES
RADICACION : 2018-00282

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de septiembre de 2020. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Previo resolver acerca de la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, como quiera que la última liquidación del crédito data de noviembre de 2019, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, se requiere a la parte demandante para que realice la actualización de la liquidación del mismo, una vez realizado este se procederá a resolver acerca de la solicitud.

Igualmente téngase por agregado el certificado expedido por la empresa CEMEX anexo al memorial allegado.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. 36 del 28/09/2020.</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--